Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : **Interlocutorio**
Proceso : Ejecutivo Singular
Radicado : 680014003001-2020-00065-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Comuníquese al Juzgado Quince Civil Municipal de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #4264 del 1 de diciembre de 2020, radicación No. 2020-00078-00 sobre los bienes de la demandada CLAUDIA PATRICIA BECERRA ARAQUE.

NOTIFÍQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020.

ngg